

Guayaquil, Marzo 16 del 2001

Señores
ACCONISTAS
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL AGORA
Ciudad.

Estimado señores:

De conformidad con el nombramiento de Comisario que me hiciera esta Compañía, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2000 de la cia. C. E. I. AGORA

1.- En mi opinion, los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también de las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la Compañía.

2.- Procedí a revisar los registros, libros sociales y contables con sus respectivos comprobantes, estimo que los mismos se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, así como de los procedimientos de control interno de la misma, de una forma correcta. De la misma manera se ha efectuado la correspondiente corrección monetaria a los Estados Financieros a Marzo 31 del 2000 previo al sistema de dolarización que entro el País

3.- Del análisis efectuado, considero que los Estados Financieros han sido presentados confiables, y los mismos han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, verificandose que sus cifras sean las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad.

4.- Revisando el Estado de Resultados, la Cia. obtuvo una pérdida de US\$ 59.516,96. El total de Ingresos fue de \$ 221.446,44 incluido el Resultado por Exposición a la Inflación por un valor de \$ 61.964,40 que afecto al Estado de Resultados que fue dispuesto por el Servicio de Rentas Interno producto de la corrección monetaria a Marzo 31 del 2000. El montot total de gastos fue de \$ 280.963.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas

Finalmente debo dejar constancia, que para cumplir con mis funciones de Comisario de la Compañía, conte en todo momento con el apoyo de los Administradores, ejerciendo las atribuciones y obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de

Atentamente

FRANCISCO ORTEGA GOMRZ
COMISARIO

17 MAR. 2001

